JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Concepto a los estudios de mercado	JEP-FR-10-11 Versión 1.0	2024-06-06

I. SOLICITANTE

Fuente de recursos	Inversión	**Nombre proceso**	**Sistema de Gestión de Medios**
Supervisor	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ	**Dependencia**	Subdirección de Comunicaciones

II. ESTUDIO PREVIO

Fecha recibido / correo electronico	28/01/2026	**# Cotizaciones recibidas**
		1

III. PRESENTACIÓN FORMAL DE COTIZACIONES

Oferentes	**Objeto proceso**	**Vigencia de cotización**	**Datos oficiales empresa**	**Valores unitarios**	**Valores totales**	**Firma responsable cotización**
INTERPRETING CO.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

IV. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto	Prestar los servicios de traducción e interpretación oficial en los diferentes idiomas o lenguas requeridos por las diferentes dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Valor promedio ajustado estudio de mercado		**$ 32.000.000**	**Años**	**Precios Unitarios**	**Valor total contratos**	**% cambio precio unitario**
Discriminación valor base + IVA			2022			
Aporte JEP		**Presupuesto**	2023			
Base sin IVA	$ 26.890.756	**Adjudicado**	2024			
IVA	$ 5.109.244	**Histórico**	2025		$ 80.000.000	
Total con IVA	**$ 32.000.000**		2026 (proy)		$ 32.000.000	-60%

OTROS APORTES

V. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El estudio de mercado para prestar los servicios de traducción e interpretación oficial en idiomas o lenguas requeridos por las diferentes dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz contó con la presentación de la oferta económica de la empresa Interpreting Co; a la cual se remitió invitación por medio de correo electrónico oficial solicitando cotizar setenta y cuatro (74) servicios de traducción e interpretación oficial en diferentes idiomas o lenguas.

A partir de la revisión realizada de la oferta comercial de la empresa Interpreting, se tomaron para el análisis el porcentaje de cambio entre el portafolio de servicios ofrecido en 2025, para compararlo con el portafolio para 2026, registrando el porcentaje de cambio entre ambas vigencias, el cual permite determinar si el incremento en precios es razonable frente a las condiciones del mercado.

Es importante advertir que: (1) el portafolio de 2025 registró 71 servicios, mientras en año 2026 registra 74 servicios de traducción e interpretación oficial; y (2) la Subdirección de Comunicaciones indicó en el DJC que la contratación se llevará a cabo sin pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta lo consagrado en numeral 2.3.4 del Manual de Contratación de la JEP que aplica para Contratos o Convenios que no requieren pluralidad de ofertas, aprobado mediante Acuerdo AOG No. 018 del 11 de junio de 2025 del Órgano de Gobierno de la JEP.

VI. RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente estudio de mercado que se llevó a cabo mediante el análisis de valores unitarios y porcentajes de cambio en los precios unitarios entre las vigencias 2025 frente a 2026, para un total de setenta y cuatro (74) ítems, se logró evidenciar los siguientes datos:

(1) PROMEDIO ESTIMADO INCREMENTO EN PRECIOS 2026/2025: 23,2%; se puede evidenciar que el precio promedio de incremento en precios del portafolio de 2025 a 2026 registró un incremento del 23,2% que se considera alineados frente al incremento del SMMLV para el año 2026 que se registró en 23%.

(2) NÚMERO DE PRODUCTOS PORTAFOLIO AÑO 2025 Vs 2026: el portafolio del año 2026 registró un incremento del 4,23% en el número de servicios al pasar de 71 en 2025 a 74 en 2026.

(3) PRECIOS UNITARIOS DE PRODUCTOS PORTAFOLIO AÑO 2025 Vs 2026: se logró evidenciar que el total del portafolio en precio unitario por servicio pasa de $49,8 millones de 2025 a $59,1 millones de 2026, registrando así un incremento en los precios del portafolio del 2026 que se estimó en 18,6%, el cual es menor que el incremento del SMMLV.

Según el DJC, la subdirección de Comunicaciones por medio de este proceso dará la máxima divulgación a las decisiones de la JEP, así como al cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia interpretativa sobre el régimen de notificaciones, comunicaciones y recursos de los trámites ordinarios ante la JEP. TP-SA-SENIT 3 de 2022 JEP - Bogotá, 21 de diciembre de 2022, que requiere contar con los servicios de traducción e interpretación, esenciales para garantizar el acceso a la justicia de manera equitativa para todas las personas.

Adicionalmente, el DJC indica que este proceso se llevará a cabo sin pluralidad de oferentes, asignando una bolsa para su ejecución que tendrá un valor total de $32 millones de pesos incluido IVA y todos los demás impuestos, que será ejecutada con base en los requerimientos y necesidades de la JEP teniendo en cuenta los precios unitarios aportados por el oferente.

En el Anexo No. 1 se presenta la relación de precio unitario por cada ítem evidenciando el respectivo valor y variación porcentual.

VII. CONCEPTO		
✔	**Viabilidad Estudio de Mercado**	El estudio de mercado para prestar los servicios de traducción e interpretación oficial en los diferentes idiomas o lenguas requeridos por las diferentes dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, será formalizado mediante el mecanismo de contratación o convenio que no requiere pluralidad de ofertas, destacando que según DJC tendrá un presupuesto oficial de $32.000.000 incluido IVA y demás impuestos, que será ejecutado de manera gradual conforme a los servicios de traducción, idioma y transcripción que tendrán costos variables según las características particulares de los servicios de traducción que tomarán como referente los precios unitarios del presente estudio de mercado.

VIII. FIRMA APROBACIÓN			
Subdirector Financiero		Firma / Fecha:	**29/01/2026**

✔	**Elaboró**: Carolina Pérez Pérez
✔	**Revisó**: Carlos Alfonso Correa